

EL GLOBO

EL GLOBO N.º 6739
AÑO XX—CUARTA ÉPOCA
MADRID, 24 de Abril de 1894

ESPAÑOL
Se reciben en esta Adm. el
y en la Sociedad General de Edición.
Alcalá, 6 y 8, entre el 1.
En Barcelona: Sr. Roldós y Compañía, Ronda del Centro, 37.
EXTRANJEROS
En París: La «Société Mutuelle de
Publication», rue Cassini, 17, bis; D.
Lecteur, Mr. Lorette.
En Londres: 17 Dash Wood House,
8, New Broad Street, E. C.
REMITIDOS
Precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá
al Administrador de El Globo.
APARTADO N.º 31.

DIARIO ILUSTRADO
POLÍTICO, CIENTÍFICO Y LITERARIO

ANO XX—CUARTA ÉPOCA

Martes 24 de Abril de 1894

MADRID —N.º 6.739

RESULTADOS

El desengaño ha sido grande para los liberales pasados por agua, para los conservadores procedentes de las honradas masas y para los amigos acérrimos de las actuales instituciones, todos los cuales confiaban en que la peregrinación aportase grandes refuerzos a la dinastía.

No ha sucedido tal, ni mucho menos. En nada se parecen a los legitimistas franceses, los legitimistas españoles. Acatan, pero no cumplen, y disponen de un arsenal inagotable para demostrar que León XIII no ha podido decir lo que se supone; además dan a entender que no harían caso de ello, en el supuesto de que tal hubiera dicho.

El *Correo Español*, en su número de anoche, completa y recalca lo que su director, Sr. Mella, había expuesto en la sesión de ayer tarde.

Leamos y edificuémonos: «No ha sido ciertamente por falta de manejo é intrigas de los que tiempo há tienen tramada contra el carlismo, si el Soberano Pontífice nada ha hecho ni dicho contra esta gran comunión; no era un secreto, y públicamente se ha dicho el objetivo que llevaba á Roma á ciertas y determinadas personas; pero al Papa no se le sorprendió fácilmente, y los que contaban con poder cantar el *trágala* al carlismo, se ven obligados á meter ruido forzando el sentido y las palabras del Papa.

El texto castellano traducido por Merry del Val dice *sujetarse respetuosamente* á los poderes constituidos, lo cual no es nada nuevo ni extraño, sino muy natural y muy justo, aun cuando nada dijese el Sumo Pontífice; pero en el texto italiano aún es más débil la palabra; dice que los católicos *sottostanno* á los poderes constituidos, es decir, que *están debajo, stare sotto*.

Y eso y lo que añade después en elogio de doña Cristina, bien puede compararse con el encabezamiento de la bula de la Santa Cruzada que se dirige al hijo muy amado el rey católico D. Alfonso XIII, etc., etc., sin que por esa exclamación, que es muy antigua y muy usual y muy conocida, se haya creído nadie en el deber de quitar ó poner rey, ni de dar ó negar derechos al tenor de la Constitución verdaderamente preceptiva y conminatoria y obligatoria de Su Santidad Gregorio XVI.

Todo ello está muy bien, pero á cualquiera se le ocurrirá una pregunta: Si todo eso es antiguo, natural y corriente, ¿por qué y para qué lo ha expuesto ahora el Papa?

No se contenta con lo indicado *El Correo Español*, antes bien satura su tesis con los siguientes textos de la Sagrada Escritura: «Y les daré muchachos por principes, y los afirmados les dominarán. (Isaías, cap. III, v. 4.) Deséchada de ti, tierra, cuyo rey es niño. (Ezequiel, X, 16.) La potestad de la tierra está en mano de Dios, y Él levantará á su tiempo á quien la gobierne utilmente. (Ezequiel, X, 4.)»

La declaración concluye con una promesa y un vitor. La promesa dice así: «Sin imitar á los conservadores, que reducen á cuestión interior de Italia el poder temporal del Papa, y sin imitar á algunos menudados que se figuran que se salva la patria con dar vivas al hecho, nosotros trabajaremos con todas nuestras fuerzas en el terreno legal por la restauración de la España antigua, de esa tradición cuya apología acaba de hacer el Papa, y después, si las circunstancias varían, en el terreno legal y en todos los terrenos.»

El viva es al Papa, rey legítimo de Roma y de los Estados Pontificios. Detrás de este vitor y de aquella insinuación se adivina un argumento que no han querido emplear por ahora los carlistas, pero que emplearán al cabo si mucho se les apura. Es deber de los católicos, ha recordado León XIII, someterse respetuosamente á los poderes constituidos.

Pues, en tal caso, debe empezar el Sumo Jerarca por darnos ejemplo, aceptando la ley de garantías, y sujetándose respetuosamente al poder de hecho, constituido en Italia.

Los integristas opinan del mismo modo. Y hasta recuerda el Sr. Nocedal, como él dijo al constituirse las anteriores Cortes, cosa idéntica á la que ahora ha repetido el Papa: «Como quiera que los elegos no se extienden á más, en vez de iniciar las evoluciones con que alguien sueña, nos encontramos bien donde estamos, dispuestos á unirnos con todos los católicos que, siguiendo la voz del Papa y sumisos al Episcopado, quieran trabajar en el terreno legal por destruir el derecho nuevo que nos envilece y arruina, y restaurar el derecho antiguo y las cristianas tradiciones que tan grandes nos hicieron, con la forma y en la manera que la Providencia nos depare.»

Las cosas secundarias, de que el Papa nos recomienda prescindir, nos son de todo punto indiferentes. Infúrese de lo expuesto, que el objeto principal esperado de la romería por algunas almas candidas, se ha malogrado del todo. Los resultados prácticos han sido un cordón de San Gregorio Magno para el marqués de Comillas, un saneado ingreso para las Cajas de la Transatlántica, y la esperanza de una birreta cardenalicia para el arzobispo de Valencia.

Ha habido también un tristísimo resultado moral: El de poner en evidencia á la Santidad de León XIII, de cuyos consejos—según la expresiva frase del Sr. Sagasta—hacen los católicos integros y carlistas de por acá, el mismo caso que del perro de San Roque.

EL DINERO DE LA NACIÓN

La *Gaceta de Madrid* publicó ayer los estados de ingresos y pagos de la nación durante el mes de Marzo último, y también durante los otros ocho meses transcurridos del actual año económico, según el presupuesto vigente, ampliación del anterior, y resultados de ejercicios cerrados.

Esta recaudación, comparada con la obtenida en igual periodo del año anterior, da una diferencia á favor del actual de pesetas 36.013.198'50. La del actual presupuesto, comparada con la del presupuesto anterior, en la misma fecha, aumenta 27.972.843'94 pesetas.

Hay que notar que el aumento mayor corresponde con cerca de 15 millones (14'87) á la renta de Aduanas, lo cual es sin duda debido á la gran importación de trigos.

Durante el mes de Marzo, el aumento con relación á Marzo de 1893, es de 4.134.435'70 pesetas.

Los pagos verificados durante el periodo de nueve meses del presupuesto actual, han aumentado también en 11.175.305'32 pesetas.

Expuestas á la ligera tan halagüeños resultados, vamos á comparar ahora los ingresos obtenidos en los nueve meses del actual presupuesto, con los pagos hechos por cuenta del mismo, en igual periodo, y tendremos que

Se han pagado.....	612.325.476'87
Deduciendo de aquí los gastos de Obligaciones del Tesoro (sección 9.ª), que importan.....	13.075.248'58
Resultan los pagos por.....	599.250.228'29
Ahora bien; se cobrarán.....	516.603.175'40

Deficit en los nueve meses: 82.587.052'89

No tenemos tiempo ni ganas de ahondar más, y por esta razón no tomamos en cuenta la diferencia, por ejemplo, que dan los recargos municipales, que, comparados con la cifra arriba copiada de la sección 9.ª, aumentarían el *deficit* en otros cinco millones, y hacemos aquí punto sin que por hoy nos importen las obligaciones que el Estado paga con retraso ni otras muchas cosas.

CONTRABANDO DE ARMAS EN CUBA

En los periódicos de la Habana acabados de recibir, encontramos las siguientes noticias acerca de la aprehensión de un contrabando de armas, hecho al que se refirieron los despachos telegráficos aquí recibidos estos días.

El contrabando consistente en 200 fusiles Remington y 40.000 cápsulas, fue hallado en la noche del 2 al 3 del actual en la estación del ferrocarril de Puerto Principe. En dos carros que iban de Nueva York con destino al ferrocarril urbano que se construye en aquella ciudad. Los carros y su contenido, habían sido desembarcados en Nuevitas del vapor inglés *Alert*, sin que los empleados de aquella aduana hubiesen encontrado nada sospechoso.

La directiva del tranvía había comisionado al Sr. Loínaz su secretario particular, para que adquiriera en Nueva York material rodante para la empresa, y se cree que dicho señor, cometiendo un abuso de confianza, introdujo las armas en los carros.

Se ignora el paradero del Sr. Loínaz, quien ha sido destituido por la Compañía, así como el padre de dicho individuo, director de la empresa, por la complicidad que pudiera tener en el hecho. El gobernador general, al tener noticia de estos sucesos, ha destituido al administrador y demás empleados de la Aduana de Nuevitas.

Han protestado contra esta introducción clandestina de pertrechos de guerra: la directiva de la Compañía del ferrocarril Urbano, la junta de Hacienda encargada de facilitar auxilios para la persecución del bandolerismo, el director y claustro del Instituto provincial, y los Comités de los partidos políticos, acordando el de Unión Constitucional felicitar al Gobierno por esta aprehensión de armas y reiterarle su adhesión.

Senado

SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 1894
Se abrió á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del marqués de la Habana. En los escanos y tribunas gran desanimación.

El Sr. B. sch dijo que preguntó sobre el catastro en virtud del derecho que asiste á todos los senadores para interrogar á los ministros sobre todo lo que afecta al interés general del país.

El Sr. ministro de Hacienda le interrumpió diciéndole que nadie ha desconocido ese derecho.

El Sr. Bosch: Al hablar de catastro lo hice por lo que S. S. había manifestado á los periodistas.

El Sr. ministro de Hacienda contesta que nada dice á los periodistas, ni sobre el catastro, ni sobre asunto alguno.

El Sr. Bosch dice que basta con lo que su señoría había expresado en la Cámara acerca del catastro y con la afirmación de otros ministros, según los que el catastro es cosa imposible de realizar.

El Sr. ministro de Hacienda: No creo oportuno manifestar lo que pienso acerca del catastro, y sobre mi pensamiento, que no es conocido, no puede establecerse discusión alguna.

Los Sres. Oliva y Alvarez volvieron á hablar sobre montes públicos y la manera de llevarse á cabo en provincias los registros fiscales.

El Sr. Girón (D. M.) ruega al ministro de Hacienda procure informarse de las perturbaciones que, en la Bolsa de Barcelona principalmente, produce el impuesto del 1 por 1.000.

Habló además sobre los resultados del impuesto de Consumos y contribución territorial.

Le contestó el ministro de Hacienda, que procurará atender sus observaciones, pero no puede hacer otra cosa que interpretar al pie de la letra la ley de presupuestos.

El señor conde de las Almenas excitó al ministro de Hacienda á que reforme algunos reglamentos, y especialmente el de inquilinato.

Habló otra vez el ministro de Hacienda para contestar al señor conde de las Almenas que tendrá presentes sus indicaciones, y manifestó su agradecimiento al Senado por la benevolencia con que le trata.

Señor marqués de la Viesca rogó al señor ministro de Hacienda active los presupuestos á fin de poderlos discutir.

El Sr. Salvador dijo que, en los momentos presentes, es su preocupación constante el presentar, lo más pronto posible, los presupuestos de 94 á 95 á la aprobación de la Cámara, para lo cual ha hecho las oportunas excitaciones á sus compañeros.

El Sr. Martínez Pacheco presentó una exposición de la Cámara de Comercio de Huelva en pro del tratado con Alemania.

El Sr. Vázquez Queipo pidió datos sobre materia de industriales.

El Sr. García Martínez presentó una exposición de la Cámara agraria de Madrid y de la Sociedad general de Agricultores en contra del s Tratados.

Y se entró en el orden del día y se aprobó el dictamen relativo á la carretera de Villanueva del Pardillo y se votó definitivamente los proyectos de ley siguientes: el que incluye en el plan general de carreteras la de Torres de Gaitán á la de Elche de Dolores; el que se refiere á las ordenaciones forestales y el que concede una prórroga condicional para la construcción del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

Á las seis menos cuarto se levantó la sesión.

Congreso

SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 1894
Abierta á las dos y media por el marqués de la Vega de Armijo, el señor ministro de Ultramar, de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley autorizando una transferencia de crédito para atenciones de Guerra en Ultramar.

Los Sres. Viesca, Díaz del Alamo y Murube apoyan proposiciones de ley relativas á construcciones de carreteras, que son tomadas en consideración, y el Sr. Llorens se ocupa de la detención en Sabadell del candidato á diputado Sr. Blasco Ibañez, calificándola de arbitraria y absurda.

El ministro de la Gobernación dice que el Gobierno ha solicitado al juez que entienda en el asunto que si no hubiere causa esencial que lo impida, procure decretar su libertad en atención á que el Sr. Blasco es candidato á la Diputación.

El Sr. Junoy dice que no considerará garantido el derecho del sufragio, mientras el ministro de Gracia y Justicia no haga comprender al juzgado de Sabadell que el delito cometido por el Sr. Blasco no es de los que necesitan larga detención.

Rectifica el Sr. Llorens insistiendo en que la detención parece una intriga política, y el ministro de la Gobernación vuelve á negarlo.

El Sr. Ramos Calderón epoya una proposición de ley relativa á la construcción de una carretera, y el Sr. Azárate llama la atención del ministro de Gracia y Justicia acerca de lo ocurrido en la Audiencia de Oviedo, á donde fue llevado á declarar desde Cangas de Onís, un niño de siete años, y se le vio llorando por los pasillos de la Audiencia por que tenía hambre.

El señor ministro de la Gobernación le contesta brevemente. Los Sres. Martínez Bengoechea, Mureno y Arila hacen varias preguntas de escaso interés, siendo contestados por el señor ministro de la Gobernación.

Los Tratados de Comercio

El Sr. Osma explana su anunciada interrelación sobre los Tratados de Comercio, pronunciando un largo discurso.

Se ocupa de la comisión de Tratados y analiza su constitución.

Hace diversas consideraciones acerca del informe de dicha comisión, y se ocupa de las inexactitudes cometidas en el mismo.

Se suspende este debate y queda el Sr. Osma en el uso de la palabra para otro día.

Lo de Valencia

El Sr. Gasset (D. Rafael) interviene en el debate para defender elocuentemente á la prensa y á los correspondientes de los ataques que se le han dirigido. Censura al Gobierno porque defiende al gobernador de Valencia y le destituye y termina diciendo que insiste en todo lo que manifestó respecto de este asunto.

El joven diputado y periodista ha acreditado una vez más su mucha discreción y su claro ingenio.

El Sr. Barrio y Mir comienza recordando que la iniciativa de la peregrinación fué de Pio IX. (Varios diputados: León XIII).

Es que recordaba las virtudes de aquel ilustre Pontífice. (Risass.) Expone que el carácter de la peregrinación era puramente religioso, y de ninguna manera político.

Dija la responsabilidad de las afirmaciones de que la peregrinación fuera carlista al señor Duadte, por más que en el fondo —añade— haya algo de verdad y de fundamento. (En los bancos de la mayoría y de los conservadores: Nada, nada de eso.)

Lo que quiero decir, es que los carlistas se asocian á todas las manifestaciones religiosas.

Sostiene que el Papa es soberano dentro del Vaticano, y por consiguiente, que el grito de viva el Papa-rey no es ilegal.

Afirma que el exgobernador de Valencia no adoptó medida alguna preventiva por que el ministro de la Gobernación se lo prohibió.

El Sr. ministro de la Gobernación: Eso es una falsedad. Se extraña de la rara coincidencia de que las palabras del Sr. Duadte, defendiendo al gobernador, sean idénticas á las que se encuentran en las proclamas que se repartieron en Valencia, excitando á que fueran silbados los peregrinos.

(El Sr. Duadte: Ya le demostraré á S. S. el error en que se encuentra.) Termina diciendo que todos los males se remediarían si siguiéramos todos el consejo de León XIII, de cumplir las prácticas religiosas en la forma que las realizaban nuestros abuelos.

El ministro de la Gobernación hace constar que el Gobierno comunicó muchas y muy energías disposiciones á los gobernadores, y estuvo constantemente en relación con los organizadores de la peregrinación.

Rectifican los Sres. Barrio y Mir y Aguilera, y el Sr. Mella, después de decir una vez más que los carlistas son enemigos del parlamentarismo, hace notar la situación de gran parte de la mayoría, la cual solo salió de su marasmo cuando habló el Sr. Maura.

Según el orador, esta parte de la mayoría se sienta en la especie de zona neutral que preside como bajá del campo el Sr. Gamazo. (Grandes risas.)

Rechaza el calificativo de hordas que á los carlistas les pusó el Sr. Duadte, mientras encontraba discutibles las salvajadas de que fueron víctimas los peregrinos.

Dice que el marqués de Cerralbo aconsejó á todas las juntas carlistas que cooperaran á la manifestación, y declara que á los carlistas no hay quien les gane á sumisión, á obediencia, á respeto, y á seguir y practicar las doctrinas del Papa León XIII.

Que reconocen como principio fundamental toda legitimidad, bien sea la República federal ó la monarquía absoluta. Empieza á demostrar que puede aceptarse el poder legítimo, no por respeto á lo constituido, sino á la sociedad, por no alterarse el orden hasta que pueda ser reintegrado lo legítimo. (Riumores.)

El presidente llama al orden al orador. El Sr. Carvajal: Esa es la teoría revolucionaria. Continúa el orador sosteniendo que ese respeto condicional á lo constituido es lo que el Papa aconseja y ellos hacen, y que el Pontífice no dice nada respecto á la legitimidad que pueda ser de ejercicio, pero no de origen.

Con una verbosidad inaudita explica despues el Sr. Mella que los carlistas quieren el Gobierno de un rey absoluto asesorado de un Consejo y con Cámaras compuestas de representantes de las clases, y nos pinta los bienes que con tal Gobierno alcanzaríamos hablándonos de la *paloma bíblica*, del *iris de paz*, etc., todo ello muy en serio.

Termina el Sr. Mella y se levanta otro diputado carlista, el Sr. Llorens, para repetir por vigésima vez la relación de lo ocurrido en Valencia.

grinos llevaban al Papa, el Sr. Muro hizo un gesto de desagrado. El Sr. Llorens protesta del calificativo de hordas aplicado á las masas carlistas, y el señor presidente del Consejo se levanta á contestar al Sr. Duadte.

Observa que éste, como diputado y vecino de Valencia, ha hecho una relación de los sucesos que al Gobierno le debe merecer crédito, pero enteramente opuesta á la del señor Pidal, cuya opinión debe ser respetable.

¿A quién de los dos se va á creer? Su señoría, testigo presencial, y el Sr. Pidal de referencia. De aquí mi confusión. ¿Qué extraño es que yo no sepa lo ocurrido, si seguramente no lo sabe tampoco el Congreso?

El Gobierno separó al Sr. Ribot para quitar fin político á la cuestión y para que fuera muy imparcial la información abierta en Valencia, y mientras ésta no terminara, no podía mandarlo á otra provincia.

El Sr. Ribot, como todos los gobernadores, tenía presentada su dimisión, pero si se le hubiera admitido con la acostumbrada fórmula, hubiérais censurado al Gobierno con razón.

Contestando al Sr. Mella, dice: Los carlistas son muy católicos; pero cuando el Papa les aconseja una cosa que no les conviene, hacen el mismo caso del Papa que del perro de San Roque.

Ha dicho el Sr. Duadte que están los carlistas donde estaban, pues mientras están ahí, buenos están ellos y bien estamos nosotros.

Termina explicando en qué sentido sería licito el grito de viva el Papa-rey, que en Italia es subversivo. El Sr. Azárate: Subversivo no, político.

El Sr. Mella protesta de que el Sr. Sagasta haya querido llamarlos malos católicos. El Sr. Carvajal: No tanto, no tanto, pueden no seguir el consejo y ser buenos católicos. (Risass.)

El Sr. Mella: Lleva razón el Sr. Carvajal. No hay obligación de seguir el consejo. El Papa puede declarar la legitimidad de ejercicio, pero no la de origen.

Termina diciendo que el Sr. Sagasta fué en una ocasión á Londres á ofrecer á D. Carlos la corona de España, y que el día que ellos constituyeran Gobierno, una de las primeras adhesiones sería la del Sr. Sagasta. (Grandes risas.)

El Sr. Sagasta replica que el Pontífice no podía aconsejar obediencia á lo que no creyera legítimo. El Sr. Mella, cree lo contrario; pues yo, entre el Sr. Mella y el Papa, me quedo con el Papa. (Grandes risas.)

Se da por terminado este debate, y se levanta la sesión á las siete y media.

CRÓNICA

EN LA ALCOBA DE S. S.

No se alarmen los Padres de Familia. Los dos eses del epigrafe no son las iniciales de ninguna sacerdotía de Venus (que vengan esos celadores del público decoro, y digan si puedo expresarme con más puridad de estilo).

Tampoco intento corromper menores iniciándoles en el secreto y escabroso culto que en las alcobas suele rendirse á la divinidad *ut supra*.

Trátase de otra religión y de otro culto, y la alcoba donde vamos á penetrar, con toda la reverencia y el respeto debidos, es la de Su Santidad el Pontífice romano.

En estos momentos en que la peregrinación española da tanto juego en Madrid y tantos sumandos al dinero de San Pedro, todo lo que se refiere á la corte pontificia es de grande actualidad.

Por esto me agarré de un insignificantísimo suceso, referido en humilde gacetiña por un colega de París, para traer á colación á toda una especie de padres familiares, encargados, nada menos que de velar por las buenas costumbres del mismísimo Padre Santo.

Ustedes sabrán—y, si no lo saben, deben suponerlo—que el Papa tiene su alta y su baja servidumbre palaciega, como todos los soberanos más ó menos espirituales de este mundo terrenal.

Pues bien; entre la alta servidumbre del Sumo Pontífice—verdadero rey temporal para los fieles que tienen por usurpador al monarca de Italia, aunque no lo proclaman á gritos sediciosos como esos peregrinos de Valencia, figuran los camareros de Su Santidad; y la mayor parte de estos familiares pertenece á una categoría cuyo nombre se presta á malignas interpretaciones.

Pero Dios me libre, *per omnia días*, de pensar mal de esos dignísimos ayudas de cámara; y libreme sobre todo de suponer cosa alguna, que no haga honor á tan respetables personas, en el ejercicio de sus íntimas funciones.

La categoría de privilegiados á que me refiero, es la de los señores *camareros secretos* del Papa.

Desde su institución, que remonta á los primeros siglos de la Iglesia, hasta la época presente, esa aristocracia pontificia ha cambiado tanto, que ya no la conocería ni el mismo que la fundó.

En su origen, los camareros secretos eran unos clérigos, llamados *cellutani*, quienes, en virtud de varios reglamentos de fines del siglo v, tenían que vivir en la íntima del Papa y dormir y hacer guardia por turno en la propia alcoba del Pontífice (como velaban el sueño de nuestros reyes los históricos Monteros de Espinosa), á fin de poder atestiguar, si era preciso, la integridad de su vida privada.

ESPECTACULOS

COMEDIA - A las 8 y 1/2. - 32.º abono. - Non date confidenza alle Serve (un acto). - La Bisbetica domata (cuatro actos). ZARZUELA. - A las 9. - Boccaccio. PRÍNCIPE ALFONSO. - A las 8 y 3/4. - 24.º de abono. - Turno par. - Beneficio de la Pinkert. - Los Puritanos (actos 1.º y 2.º). - El Barbero (acto 2.º). - Vals de Misella y canciones españolas. LARA. - A las 8 y 1/2. - 8.º serie. - Turno 1.º impar. - La cuerda floja. - El pie izquierdo. - Zarzuela. - Segundo acto de la misma. APOLO. - A las 8 y 3/4. - Los descamisados. - Un viaje de los demonios. - Los mineros. - La verbena de la Paloma o el boticario y las chulapas y celos mal reprimidos. ESCLAVA. - A las 8 y 3/4. - Lion Quijote. - Los Puritanos. - Los dineros de I. suscríptas. - Viento en popa. GRAN CIRCO DE PARIS. - A las 8 y 1/2. - Soiree fashion-able. - Primera moda en que se presentan la distinguida «mazona madeiroise» Spemann y los notables clowns musicales Canells. Programa especial de gran gala. Niños y militares, 50 céntimos. GRAN CIRCO DE COLÓN. - A las 8 y 1/2. - Notable espectáculo a beneficio de los sin rivales trapezistas familia Ostarras, tomando parte los principales artistas de la compañía, y la Feria de Sevilla. Entrada general, 50 céntimos. RUSIA. - (Madrid Moderno). - Sembrados de patines. - Carreras de trineos con premios. - Tiro de salón. - Conciertos. - Abierto el parque todo el día. PARQUE DE MADRID (Casa de fieras). - Exposición zoológica todos los días, de nueve a doce de la mañana, y de dos de la tarde al anochecer. ESPECTACULO CIENTÍFICO DE PERTIERRA (Montera, 10). - Este espectáculo está llamando extraordinariamente la atención del público madrileño. El Fonógrafo Edison, manejado por el Sr. Perriera, resulta un prodigio de la ciencia y merece ser visitado. El salón encantado admira a cuantos le visitan.

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA GRAN LOTERÍA DE DINERO

500.000 Marcos ó aproximadamente Pesetas 700.000
La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.
Total el capital: incl. 54900 billetes gratuitos importa.
Marcos 10.816.425 ó sean aproximadamente Pesetas 15.000.000
La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.
El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 35.000, ascendiendo en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.
La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán acudir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas a nuestro orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil a cobrar, ó en sellos de correo.
Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Pesetas 9.—
1 Billete original, medio: Pesetas 4,50.
El precio de los billetes de las clases siguientes, como también de la instalación de todos los premios, y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.
Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verificará según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo la garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse a su importe, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido, se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del 10 de Mayo de 1894.
Valenti y Ca.
Expendiduría general de lotería.
HAMBURGO
Alemania

21, SALUD MUEBLES SALUD, 21
Completos y variados mobiliarios al alcance de todas las fortunas.
SALUD, 21, PRAL. (esquina a la calle de Jacometrezo.)

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Ofrece a los anunciantes é industriales combinaciones de publicidad en condiciones de precio excepcionales. Envía tarifas a las personas que las pidan.

OFICINAS 6 y 8, ALCALA, 6 y 8

COMPANIA VASCO-ANDALUZA IBARRA Y COMPANIA
Salidas fijas semanales del puerto de la Coruña
Esta acreditada y antigua Empresa, que cuenta hoy con veinte vapores, ha fijado sus salidas.
Lunes. - Para Carril, Vigo, Huelva, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cotto y Marsella.
Miércoles. - Para Gijón, Santander y Bilbao.
Jueves. - Para Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla.
Sábado. - Para Santander y Bilbao.
La carga que no esté embarcada los días fijados antes de las dos de la tarde no podrá ser admitida.
Son a cargo de la Empresa los gastos si por fuerza mayor no pudiera ser embarcada.
Consignatario en la Coruña, D. Nicandro Paríña, al lado de la batería Salvas.

AVISO

Se desea comprar una propiedad rústica en los alrededores de Madrid, con casa ó castillo habitable en seguida, y produzca 5 por 100. Extensión, dos ó tres mil hectáreas, casa, caza y agua. Precio, entre treinta y cincuenta mil duros. Dirigirse, por correspondencia, a la Administración de EL GLOBO precisando cabida, productos, situación, linderos y medios de comunicación.

PUBLICIDAD UNIVERSAL AGENCIA DE ANUNCIOS DE RICARDO STORR
Esta antigua Casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, sigue admitiendo anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos.
ESQUELAS FUNEBRES
Combinaciones de publicidad con gran ventaja de precios.
Se envían tarifas de precios a las personas que las pidan dirigiéndose en Madrid a las OFICINAS: CALLE DE SAN MIGUEL, 21 DUP.º PRINCIPAL IZQDA. -- TELEFONO 805

DOLORES DE MUELAS
Desaparecen instantáneamente con las Gotas Calmanes, frasco 1 peseta. Farmacia, Sánchez Ocaña, Atocha, número 35.

GUIA COMERCIAL DE MADRID
PUBLICADA CON DATOS DEL ANUARIO DEL COMERCIO
DECIMA EDICION
CORREGIDA Y CONSIDERABLEMENTE AUMENTADA
CONTIENE: Monarquía Española. - Real Casa. - Consejo de Ministros. - Cuerpos Colegiados: Senado. - Congreso de los Diputados. - Cuerpo diplomático: Español. - Extranjero. - Consejo de Estado. - Ministerios: De Estado. - De Fomento. - De la Gobernación. - De Gracia y Justicia. - De la Guerra. - De Hacienda. - De Marina. - De Ultramar.
MADRID. - Índice de los habitantes de Madrid, por orden alfabético de apellidos, con la indicación de su profesión, calle y número en donde viven.
MADRID. - Indicador de todas las profesiones, comercio é industria, por orden alfabético, con orden metódico de los que las ejercen y sus señas.
MADRID. - Indicación de los habitantes residentes en cada casa, por orden alfabético de calles.
Sección de Anuncios, tanto nacionales como extranjeros, de gran importancia y utilidad para el público en general.
Se halla de venta en la Librería Editorial de Bailly-Baillière é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales librerías de Madrid.

Pectoral de Cereza del Dr. AYER
NO TIENE IGUAL
Para la curación rápida de Resfriados, Toses, Gripe, Y MAL DE CARCANTA.
Alivia la tos más adictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos, Ferina, Mal de Garganta, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.
Primer Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893
Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

ANUNCIANTES LA EMPRESA ANUNCIADORA LOS TIROLESES
se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran ventaja para vuestros intereses.
Pidanse tarifas que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes.
OFICINAS: Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo. - Madrid

ESQUELAS
Se reciben en la Administración de este periódico, San Agustín, 2. Precios económicos.

EL CAMINO MAS CORTO
-¿Lo ha visto usted?
-No, porque no sé si eso le gradaría.
-¿Le ha escrito usted?
-No sé si es usted su esposa?
-Sí, y esa es mi desgracia.
-Tiene—dijo la señora Leloup—más de 40.000 francos de deudas.
-¿De veras?—exclamó estupefacto el tío Juan;—me extraña sobremanera.
-Y, sin embargo, es la verdad—añadió la viuda.
Están comprometidas la fortuna de mi hija y la mía; mi pobre Luisa está arruinada.
El tío Juan corrió á la cárcel muy asustado; le costó mucho trabajo que le dejaran penetrar hasta donde estaba su sobrino; para ser admitido, tenía que llenar ciertas formalidades que ignoraba ó que su apresuramiento le había hecho descuidar.
Al entrar dió á su semblante un aspecto de circunstancias.
Hugo se echó á reír.
-¿Eh! ¿Qué tiene usted, querido tío? ¿Pregunte usted entristecer nuestra reclusion?
Mire á su alrededor, y no verá ni una sola cara tan triste como la de usted, que es el único entre nosotros que disfruta del inapreciable beneficio de la libertad.
¿Quiere usted jugar una partida de bolos ó de pelota?

Espero, querido tío, que me hará usted el obsequio de comer conmigo; tendrá usted aquí una acogida mejor y más cordial que la que pude hacerle cuando comió conmigo en X.
El tío miraba á su sobrino con gran sorpresa: nunca le había visto tan alegre ni con semblante tan tranquilo y despejado, al menos desde que se casó.
Llamó á Hugo aparte y le dijo:
-No puedes permanecer aquí. Vengo á verte para arreglar los medios de hacerte salir.
-A fe mía, querido tío, si usted lo tiene á bien, no hablaremos hoy de eso; hace mucho tiempo que no he disfrutado tanta tranquilidad como la que tengo ahora entre estos muros elevados que, separándome del resto del mundo, parecen defendermos más bien que encerrarame.
Era tan desgraciado hacía mucho tiempo, estaba tan amilanado cuando me trajeron aquí, que soy ahora el más feliz de los hombres con no tener disgustos ni cuidados de ninguna especie.
-¿Pero, dime, pobre sobrino mío, cómo has podido devorar en tan poco tiempo la fortuna de tu mujer? ¿A quién entregabas el dinero? ¿Jugabas?
-Digame usted, tío, ¿es la influencia de la cárcel la que le hace á usted desvariar de ese modo?
-No desyarío en manera alguna.
-¿No está arruinada tu mujer?
-¿Pero, tío, si no he recibido ni gastado nunca un solo óhavo de los bienes de mi mujer?
-¿De veras?
-¿Palabra de honor.
-Me quitas de encima una peña muy grande.
Entonces no eres más que desgraciado, y no se te puede convenir.
No queda más que arreglar tus asuntos personales; pero la cantidad es enorme.
-No, tío; está usted equivocado.
-¿Cómo que no?
-A vosotros, los jóvenes, os cuesta muy poco decir eso.
Creéis que el dinero nace como las setas en el campo; pero yo, que he pasado veinte años en América sin poder traerme de allí

un cuarto siquiera, sé lo mucho que escasea.
-¿Pero, tío, ¿si me deben más dinero de lo que importa la cantidad que me ha traído aquí?
-¿Cómo! ¿Más de cuarenta mil francos!
-Nada de eso. Si estoy aquí por novecientos sesenta francos.
-¿Entonces no te han perseguido los demás acreedores?
-¿Qué acreedores?
-A no ser que debas á uno sólo los otros treinta y nueve mil francos.
-¿Qué treinta y nueve mil francos?
-El resto de los cuarenta mil que debes.
-¿Qué? ¿Yo debo cuarenta mil francos?
-Tu suegra me lo ha dicho.
-Mi suegra es una aduladora; nunca he tenido crédito suficiente para una cantidad tan enorme.
-¿Y no debes más que novecientos sesenta francos?
-Ni un céntimo más.
-Entonces es una bagatela.
-Lo que yo le decía á usted, tío querido.
-Vamos á ver, ¿no has recibido noticias de tu mujer?
-No.
-¿Cosa rara! ¿Ni una carta? ¿No ha solicitado verte?
-Nada.
-Me lo ha dicho y no quería creerlo. ¿Qué piensas tú de eso?
-Que no tienen corazón. Pero venga usted á comer, querido tío.
Hugo llamó á dos ó tres presos, que presentó á su tío, y fueron á sentarse á la mesa, donde les sirvieron una comida muy decente. La conversación fué muy animada, y se refirieron los lances más chistosos. El tío Juan, arrastrado por la alegría expansiva de los convidados, refirió sus viajes.
Después de comer, el tío y el sobrino se pasearon por el jardín fumando.
-¿Será preciso, tío, que vaya usted mañana á X.
-Seguramente; y haré comprender á tu esposa...
-Le hará usted comprender que necesito ropa blanca. Me traera usted camisas, pañuelos, medias, etc.

-Pero ¿no quieres salir de aquí, según eso?
-Todavía no, querido tío; y de todos modos, no quiero salir por intercesión de mi mujer.
-¿Pero su deber es sacarte de aquí.
-La dispense de ese deber.
-¿Y si ella se ofreciera espontáneamente á hacerlo?
-Es decir, que quiere usted obligarla á obrar espontáneamente.
Ya es tarde.
Una mujer de dieciocho años que ve á su marido enfermo, arrastrado á la cárcel, sin arrojarle entre él y los que lo llevan; que no le sigue; que deja transcurrir cinco días sin verle, sin escribirle, esa mujer, repito, no tiene corazón, y le agradezco de antemano lo que en lo sucesivo haga ó deje de hacer.
¿Quién podrá confirmarme el derecho que creo tener de recuperar mi libertad?
Prométame, usted, pues, querido tío, y prométamele á un tiempo, por su honor y por el cariño que me profesa, que no la dirá ni una palabra sobre eso.
Al día siguiente el tío llegó á X muy temprano.
No comprendía la indiferencia de Luisa respecto á la suerte de su marido, con el cual se había casado por amor.
Luisa creía que su marido estaba arruinado, sin recursos, é incapacitado de poderle ofrecer una posición decente; lo creía arruinado por mujeres, que le habían ocasionado más de cuarenta mil francos de deudas; se consideraba, según las ideas de su madre, como una mujer joven, interesante, arruinada y abandonada por un marido indigno de ella.
El tío Juan miró fijamente á Luisa, al decirle: «He visto á mi sobrino.»
Pero su semblante no reveló ni la más leve emoción.
Creyó que se picaría al menos diciéndole: «Me ha encargado que le lleve ropa blanca» y que Luisa contestaría: «¿no le ha encargado á usted más que eso? ¿quada le ha dicho á usted para mí?»
Pero no hizo más que cruzar una mirada significativa con su madre, mirada casi triunfante, que quería decir: «soy efectivamente la mujer joven, interesante, arruinada y

abandonada por un esposo indigno de mí.»
El tío Juan había hecho á su sobrino la promesa solemne de no decir nada á Luisa para incitarla á sacarle de la cárcel, pero no pudo menos de eludir un poco su juramento.
-¿Por cierto—le dijo,—que no está preso más que por novecientos sesenta francos.
La señora Leloup hizo un gesto de incredulidad; Luisa entregó la ropa, que estaba ya corriente.
Sin embargo, examinando el tío Juan varias alhajas que había encima de la mesa, dijo:
-¿Qué bonito reloj, sobrinita!
Los brillantes que le rodean deben tener bastante valor.
Luisa no contestó.
La señora Leloup tomó la palabra.
-Después del escándalo de la prisión de M. Hugo, no podemos permanecer en esta comarca, en la que nos señalan con el dedo. ¡Díes mío!—añadió en tono sentimental;—¡qué habia de decir que me veria reducida algún día á este estado, por haberlo sacrificado todo al marido de mi hija!
El tío Juan estuvo por preguntarle cuáles eran estos supuestos sacrificios; pero quería evitar el choque con Luisa, avergonzando á su madre.
Esta continuó:
-Tenga usted la bondad de pedir á su sobrino la autorización para vender algunos muebles que serian inútiles y engorrosos en París, y que servirían para pagar las deudas que ha contraído aquí.
En este momento entró un hombre como de unos treinta años.
Era un vecino.
Se daba un aire de ridícula importancia, y usaba gafas.
La señora Leloup aparentó verle con mucho gusto.
-Vamos á ver—preguntó—¿qué noticias hay?
-Ni siquiera ha escrito á su mujer.
-¿Es prodigioso!
Entonces el tío Juan miró al desconocido, tan sorprendido y decepcionado, que el vecino se quedó un momento cortado y calló.
Sin embargo, no tardó en reponerse, y preguntó á Luisa cómo estaba de salud.
Ella, con aire doliente y compungido, en-